

**DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE ZACATECAS
P r e s e n t e .**

Las que suscriben, diputadas y diputados **Imelda Mauricio Esparza, Gabriela Monserrat Basurto Ávila, José Xerardo Ramírez Muñoz, José Guadalupe Correa Valdez, José Juan Mendoza Maldonado, Soralla Bañuelos de la Torre y Roxana del Refugio Muñoz González**, en su carácter de Coordinadoras y Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Regeneración Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Nueva Alianza y Partido Encuentro Solidario, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, elevamos a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 65 fracción IV le otorga a esta H. Legislatura, la facultad de aprobar y ejercer su presupuesto.

Por su parte, la Ley Orgánica del Poder Legislativo también señala las facultades y obligaciones de los órganos de gobierno, así como de las comisiones legislativas, direcciones y unidades de índole administrativa.

Sin embargo, la función de los órganos de gobierno es primordial para un adecuado funcionamiento de la Legislatura.

Por ello, una vez que hemos conformado la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, a la cual le compete dirigir y optimizar las funciones legislativas, políticas y administrativas del Poder Legislativo, ahora, nos corresponde integrar la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, misma que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 129, tiene como principales atribuciones, las siguientes:

- Participar en la revisión, modificación y aprobación, el anteproyecto de presupuestos de ingresos y egresos del Poder Legislativo.
- Establecer los lineamientos del ejercicio, administración y control de los recursos del Poder Legislativo.
- Supervisar y evaluar el manejo de los fondos de la Legislatura.

En ese tenor, apremia la integración de la aludida Comisión, toda vez que en un ejercicio conjunto con la Comisión de Régimen Interno, deben velar por el eficaz funcionamiento de la Legislatura y en ese contexto, dar cauce al desahogo de la agenda legislativa y la fiscalización de los recursos públicos, que son, en estricto sentido, la razón de ser de este parlamento.

Por lo anterior, se propone que el Diputado Manuel Benigno Gallardo Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presida la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, por el plazo que comprende del 09 de septiembre de 2021 al 09 de marzo de 2022, de acuerdo con la siguiente estructura:

GRUPO PARLAMENTARIO	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
<i>Partido Revolucionario Institucional</i>	<i>Dip. Manuel Benigno Gallardo Sandoval</i>	<i>Dip. José David González Hernández</i>
<i>Movimiento Regeneración Nacional</i>	<i>Dip. Violeta Cerrillo Ortiz</i>	<i>Dip. Ernesto González Romo</i>
<i>Partido Acción Nacional</i>	<i>Dip. María del Mar de Ávila Ibarquengoytia</i>	<i>Dip. Karla Dejanira Valdez Espinoza</i>
<i>Partido del Trabajo</i>	<i>Dip. Ana Luisa del Muro García</i>	<i>Dip. José Luis Figueroa Rangel</i>
<i>Partido de la Revolución Democrática</i>	<i>Dip. Gerardo Pinedo Santa Cruz</i>	<i>Dip. José Juan Mendoza Maldonado</i>
<i>Nueva Alianza</i>	<i>Dip. Susana Andrea Barragán Espinosa</i>	<i>Dip. Soralla Bañuelos de la Torre</i>
<i>Partido Encuentro Solidario</i>	<i>Dip. Zulema Yunuen Santacruz Márquez</i>	<i>Dip. Roxana del Refugio Muñoz González</i>

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Representación Soberana, la siguiente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PATRIMONIO Y FINANZAS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Primero. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la conformación de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, en los términos propuestos en el presente instrumento legislativo.

Segundo. Los Grupos Parlamentarios por conducto de sus coordinadores, propondrán en su oportunidad al Pleno a los diputados o diputadas suplentes de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, entre tanto, deberán acreditarlo de manera provisional mediante oficio ante la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

Tercero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Cuarto. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Quinto. Con fundamento en los artículos 105 y 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se apruebe la presente iniciativa de Punto de Acuerdo con el carácter de urgente resolución.

Iniciativa de Punto de Acuerdo por la que se conforma la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas de la H. LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zac., 09 de septiembre de 2021.

DIP. IMELDA MAURICIO ESPARZA

Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional

DIP. GABRIELA MONSERRAT BASURTO ÁVILA

Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. JOSÉ JUAN MENDOZA MALDONADO

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

DIP. SORALLA BAÑUELOS DE LA TORRE

Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

DIP. ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ GONZÁLEZ

Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario